



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

801.1.-085

México, D.F., a 30 de marzo de 2006.

### CC. OFICIALES MAYORES Y EQUIVALENTES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, **Presentes.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por este conducto les informo que **el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, misma que **entrará en vigor el 1o. de abril de 2006.**

Las disposiciones transitorias de la nueva Ley establecen que a partir de su entrada en vigor **quedará abrogada** la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y todas las disposiciones que se opongan a la nueva Ley.

Por lo anterior, les informo que, **a partir del próximo 1 de abril** el proceso presupuestario y, en particular, el ejercicio del gasto público federal correspondiente al año 2006 **deberá sujetarse a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Asimismo, se informa que las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006; del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal y las demás disposiciones vigentes en la materia, **CONTINUARÁN APLICÁNDOSE EN LO QUE NO SE OPONGAN A LA NUEVA LEY DE PRESUPUESTO.**

Cabe destacar que las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria son, en términos generales, **compatibles con las establecidas en los ordenamientos vigentes anteriormente señalados**, por lo que en principio las normas presupuestarias para el ejercicio fiscal en curso no varían sustancialmente.

Con el objeto de facilitar la difusión y comprensión de las disposiciones de la nueva Ley de Presupuesto, los archivos electrónicos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y una Presentación pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:



SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

## SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

801.1.-085

<http://www.hacienda.gob.mx>  
<http://www.shcp.sse.gob.mx>  
<http://www.normateca.gob.mx>

Finalmente, agradeceré que el presente oficio se haga oportunamente del conocimiento de los servidores públicos que tengan funciones relacionadas al proceso presupuestario, así como a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados y a las entidades paraestatales ubicadas bajo su coordinación sectorial.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SUBSECRETARIO**

**CARLOS HURTADO**

CCP. LIC. JOSÉ FRANCISCO GIL DÍAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS, Secretario de la Función Pública.  
LIC. ALONSO GARCÍA TAMES, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.  
LIC. RUBÉN AGUIRRE PANGBURN, Subsecretario de Ingresos.  
LIC. CLAUDIA BAZÚA WITTE, Tesorera de la Federación.  
LIC. LUIS FELIPE MANCERA DE ARRIGUNAGA, Procurador Fiscal de la Federación.  
LIC. LUIS MANUEL GUTIÉRREZ LEVY, Oficial Mayor.  
LIC. ALEJANDRO WERNER WAINFELD, Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.  
LIC. ISABEL SUÁREZ MIER, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Vocero.  
LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.  
ING. LUIS EFRÉN RAMÍREZ GARCÍA, Titular de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.  
LIC. ALBERTO J. HERRERA GONZÁLEZ, Titular del Órgano Interno de Control en la SHCP.  
LIC. GUILLERMO BERNAL MIRANDA, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.  
DR. LUIS ALBERTO IBARRA PARDO, Titular de la Unidad de Inversiones.  
LIC. ISAAC MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.  
LIC. PABLO S. REYES PRUNEDA, Director General de Programación y Presupuesto "B".  
LIC. SERGIO MONTAÑO FERNÁNDEZ, Director General de Programación y Presupuesto "B".  
LIC. MAX A. DIENER SALA, Director General Jurídico de Egresos.